

INVITACIÓN A OFERTAR PARA LA COMPRA DE HASTA 200.000 BARRILES DE ACEITE LIVIANO DE CICLO (ALC)

COMPRADOR: REFINERIA DE CARTAGENA S.A.S. actuando ECOPETROL S.A. en su condición de Mandatario con representación.

PRODUCTO: Aceite Liviano de Ciclo (ALC)

PERIODO DE ENTREGA: Abril, Mayo y/o Junio de 2022.

PUNTO DE TRANSFERENCIA DE CUSTODIA Y PROPIEDAD: Muelle fluvial de Refinería de Cartagena.

CANTIDAD: Hasta 200.000 barriles a ser coordinados de mutuo acuerdo.

CALIDAD: De acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 1.

PRECIO: El precio se podrá establecer tomando como base la siguiente cotización y el siguiente esquema de fórmula:

Cotizaciones: USGC HSFO (PUAFZ00)

Precio = (A: Promedio de cotizaciones en el periodo de formación de precio + B: (+/-) X USD\$/Barril) * TRM

Donde:

A: Promedio de cotizaciones: Se refiere al promedio simple del indicador en el periodo definido de mutuo acuerdo por las partes.

B: (+/-) X USD\$/Barril: Hace referencia al valor positivo o negativo en dólares por barril (USD\$ / barril) establecido por el Oferente.

TRM: Corresponde a la TRM publicada por la Superintendencia Financiera en su página web.

*No serán consideradas ofertas de precio con indexadores diferentes.

*Se debe especificar el periodo de formación del precio de la propuesta.

MODALIDAD DE PAGO: La modalidad de pago será pago a 30 días contra factura.

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Señalar la información de precio, en los términos solicitados.
- Señalar el volumen.
- Cumplimiento de especificaciones de calidad.

Por favor remitir su oferta a más tardar el viernes 29 de abril de 2022 antes de las 4:30 p.m., a los siguientes correos electrónicos:

gerenciadeproductosypetroquimicos@ecopetrol.com.co

german.castano@ecopetrol.com.co

Las personas jurídicas colombianas, y las sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras deberán remitir un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de entrega de la información prevista en el presente proceso.

INFORMACIÓN LEGAL:

La omisión del certificado de existencia y representación legal, o el defecto en la fecha de expedición del mismo serán subsanables.

Si el Interesado está exceptuado de inscribirse en el Registro Público Mercantil de la Cámara de Comercio, deberá indicarlo en la presentación de su información y señalar cuál es la norma que lo exceptúa, y aportar la documentación que, de acuerdo con la legislación vigente, permita acreditar su existencia y representación legal. La omisión de la información o de la documentación respectiva será subsanable.

Si el Interesado está exceptuado de inscribirse en el Registro Público Mercantil de la Cámara de Comercio, deberá indicarlo en la presentación de su información y señalar cuál es la norma que lo exceptúa, y aportar la documentación que, de acuerdo con la legislación vigente, permita acreditar su existencia y representación legal. La omisión de la información o de la documentación respectiva será subsanable.

Ecopetrol S.A. se reserva el derecho de adelantar rondas adicionales sobre esta negociación.
Ecopetrol S.A. se reserva el derecho de adjudicar este volumen o cancelar esta negociación.
El recibo de la información por parte de Ecopetrol S.A. no implica aceptación de oferta, la cual en todo caso se dará por escrito.

CRITERIO DE SELECCIÓN DE LA MEJOR PROPUESTA

- * Mejor precio
- * Calidad requerida

CONDICIONES GENERALES

El presente proceso corresponde a un trámite de análisis del mercado objetivo y por lo tanto, no genera compromiso u obligación para ECOPETROL S.A. en celebrar algún tipo de contrato o en configurar acuerdos comerciales relacionados con la compra de ALC.

Por lo anterior, este proceso no es un acuerdo o convenio para contratar sino para adelantar el análisis integral de mercado para el eventual compra de ALC por parte de ECOPETROL y por lo tanto, no constituye promesa de negocio, o de ningún negocio jurídico para la compra de ALC por parte de ECOPETROL.

Los costos que se ocasionaren por la preparación y presentación de la información requerida, serán por cuenta exclusiva del participante del proceso y a riesgo de éste, razón por la cual, ECOPETROL no reconocerá suma alguna ni efectuará reembolso por tales conceptos.

La información recopilada será exclusivamente para uso de ECOPETROL y su trato será totalmente CONFIDENCIAL.

Dado que este trámite corresponde a un análisis de mercado, ECOPETROL S.A. se reserva la facultad de recibir y analizar la documentación presentada con posterioridad a la fecha y hora establecida, como también se reserva el derecho a solicitar información complementaria o aclaraciones a los participantes del proceso.

Ninguna información escrita o verbal proporcionada a cualquier Interesado o a sus asesores servirá de base para alegar, interpretar o concluir sobre la existencia de negocio jurídico alguno. La presentación de la información requerida no generará obligaciones contractuales a cargo de ECOPETROL S.A.

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lista de Parámetros	Norma	Parámetro	Min	Max
LP AZUFRE POR RAYOS X (HORIBA) (1,3)	ASTM D 4294-16€1	AZUFRE		1,2
LP AZUFRE POR RAYOS X (HORIBA) (1,3)	ASTM D 4294-16€1	AZUFRE EN PPM		12000
LP GRAVEDAD API/DENSIDAD A 15 °C (1,4)	ASTM D 4052-18a	GRAVEDAD API	12	
LP INFLAMACION PENSKY (1,3)	ASTM D 93-18	PUNTO DE INFLAMACION	60	
LP VISCOSIDAD CINEMATICA A 40°C (1,7)	ASTM D 445-21	VISCOSIDAD CINEMATICA A 40 °C		10
LP COLOR ASTM (1,2)	ASTM D 1500-12(R17)	COLOR ASTM		Reportar
LP AGUA Y SEDIMENTO EN COMBUST. (1,1)	ASTM D 1796-11(R16)	AGUA Y SEDIMENTO		Reportar
LP AGUA Y SEDIMENTO EN COMBUST. (1,1)	ASTM D 1796-11(R16)	AGUA		Reportar
LP AGUA Y SEDIMENTO EN COMBUST. (1,1)	ASTM D 1796-11(R16)	SEDIMENTO		Reportar
Pour Point				Reportar
Número de Bromo				Reportar
Si				10
Al				10
Na				Reportar
V				Reportar
Zinc				Reportar
Ca				Reportar
Fe				Reportar
Cenizas		% Mass		Reportar
Microcarbón				Reportar